JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 020 **2021 00146** 00
Proceso	Declarativo Especial - Divisorio
Demandante	Marco Aurelio Bustamante Ramírez
Demandado	Juan de Dios Bustamante Ramírez y Otra
Decisión	Incorpora constancia inscripción de demanda y requiere

Conforme al artículo 109 del Código General del Proceso, incorpórese al expediente escrito allegado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Norte en ocasión al oficio Nº 733 del 18 de octubre de 2022, mediante el cual informan que la medida cautelar de inscripción de demanda en el folio de matrícula 01N-5104266 fue registrada; no obstante, advierten que sobre dicho bien se encuentra vigente embargo coactivo a favor del Municipio de Medellín –Oficio 75569 del 26-11-2019-.

Así las cosas, inscrita como se encuentra la demanda en el folio de matrícula 01N-5104266 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Norte, se ordena requerir a la parte demandante para que, conforme a las cargas procesales que son de su talante, proceda llevando a cabo el rito de la notificación de la demanda a la parte demandada, tal y como le fue ordenado en el auto del 10 de mayo de 2021, allegando en cualquier caso, las constancias de envío y recepción de la documentación expedidas por una empresa de servicios postales autorizada.

Lo anterior, en los términos perentorios del artículo 317 CGP,

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Omar Vasquez Cuartas

Firmado Por:

MRS

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 020

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **841f3595251c9eefc2c06f9b85be7c8220a8e05740bd6065e9137bb30b8b9d62**

Documento generado en 17/03/2023 02:56:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica